

DECRETO 753 DE 2000

(abril 27)

por medio del cual se suprime y se asignan las funciones consulares a un cargo
en el servicio exterior.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de las facultades constitucionales y legales y en especial las que le confiere el numeral 14 del artículo 189 de la [Constitución Política](#) y en desarrollo del Decreto ley 274 de 2000,

DECRETA:

Artículo 1°. Supriméanse las funciones consulares al cargo de Segundo Secretario, Grado Ocupacional 2 EX, en la Embajada de Colombia ante el Gobierno de la República Federal de Alemania, actualmente ocupado por María Victoria Torres Orozco, a quien se declaró insubsistente mediante Decreto 649 de 10 de abril de 2000.

Artículo 2°. Asignánse las funciones consulares al cargo de Segundo Secretario, Grado Ocupacional 2 EX, en la Embajada de Colombia ante el Gobierno de la República Federal de Alemania, actualmente ocupado por Howell Ricardo Quimbaya Morales.

Artículo 3°. Este decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Santa Fe de Bogotá, D. C., a 27 de abril de 2000.

ANDRES PASTRANA ARANGO

La Viciministra de América y Soberanía Territorial encargada de las funciones del despacho

del Ministro de Relaciones Exteriores,

Clemencia Forero Ucrós.

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,

Juan Camilo Restrepo.